



Resolución Rectoral n.º 0704-2014-UNAP

Iquitos, 08 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 150-FMH-UNAP-2014, presentado el 28 de marzo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Antonio Reyes Dávila, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 07 al 11 de abril de 2014, de don Víctor Dávila Casique, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefe de asuntos económico y presupuestales de la Facultad antes mencionada, para que gestione la donación de material de enseñanza (cadáveres) ante la dirección del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Lima, para que los estudiantes realicen sus prácticas de disección cadavérica

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Medicina Humana;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 07 al 11 de abril de 2014, de don Víctor Dávila Casique, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefe de asuntos económico y presupuestales de la Facultad de Medicina Humana, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Víctor Dávila Casique, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/ Iquitos, y cinco días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Víctor Dávila Casique, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL